

Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**22967** *ORDEN de 8 de octubre de 1980 por la que se nombra a don Rafael Muñoz López-Carmona Subdirector general de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas, de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me concede el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1178/1980, de 13 de junio, he tenido a bien nombrar a don Rafael Muñoz López-Carmona, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado (A04HA311), Subdirector general de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas, de dicha Dirección General.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**22968** *ORDEN de 17 de octubre de 1980 por la que cesa en el cargo de Subdirector general de Inspección del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) don Angel Garcia-Moya Martin.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y a propuesta de V. I., he tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Angel García-Moya Martín, como Subdirector General de Inspección del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA).

**22969** *ORDEN de 17 de octubre de 1980 por la que cesa en el cargo de Inspector general del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA) don Antonio Garcia Pestaña.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y a propuesta de V. I., he tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Antonio García Pestaña, como Inspector general del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA).

**22970** *ORDEN de 17 de octubre de 1980 por la que cesa en el cargo de Director de los Servicios Técnicos Agrícolas del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA) don Juan José Burgaz López.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y a propuesta de V. I., he tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Juan José Burgaz López, como Director de los Servicios Técnicos Agrícolas del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA).

**22971** *ORDEN de 17 de octubre de 1980 por la que cesa en el cargo de Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) don Juan Manuel Sicilia Molinero.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, en relación con el artículo 14 del Real Decreto 2650/1979, de 11 de octubre, y a propuesta de V. I., he tenido a bien disponer el cese de don Juan Manuel Sicilia Molinero, como Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

**22972** *ORDEN de 17 de octubre de 1980 por la que se nombra a don Juan José Burgaz López Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), con categoría de Subdirector general.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, en relación con el artículo 14 del Real Decreto 2650/1979, de 11 de octubre, y a propuesta de V. I., tengo a bien disponer el nombramiento de don Juan José Burgaz López, como Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), con categoría de Subdirector general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

**22973** *ORDEN de 17 de octubre de 1980 por la que se nombra Director de los Servicios Técnicos Agrícolas del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), con categoría de Subdirector general.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y a propuesta de V. I., tengo a bien disponer el nombramiento del funcionario del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos don Francisco Daniel Trueba Herranz como Director de los Servicios Técnicos Agrícolas del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), con categoría de Subdirector general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA).